



# Manual de Identidad Corporativa

Programa de Cooperación Transfronteriza, España-Fronteras Exteriores



# Manual de Identidad Corporativa

Este Manual básico de Identidad Corporativa debe entenderse como una referencia de normas gráficas a disposición de los gestores del Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores, para facilitar la aplicación de la nueva identidad corporativa.

Este Manual básico será, por tanto, una pieza de uso ineludible y de aplicación de los elementos de identidad corporativa que en él se definen. No será válida la manipulación de los elementos que están definidos expresamente en este manual.

A continuación se explicará la línea gráfica que se ha utilizado con todos los datos necesarios para que un diseñador no tenga ningún problema en aplicar la identidad donde fuera necesario.



# Índice

- MARCA GENÉRICA ■
- SÍMBOLO
- LOGOTIPO ■
- VERSIONES (HORIZONTAL) ■
- VERSIONES (VERTICAL) ■
- ESCALABILIDAD ■
- ÁREA DE RESPETO ■
- TIPOGRAFÍA ■
- COLORES ■
- ARCHIVOS ■
- CARTEL DE OBRA ■
- PLACA PERMANENTE ■
- INFORMACIONES Y CONSULTAS ■

# Marca Genérica



La marca “Programa Cooperación Transfronteriza, España-Fronteras Exteriores” se compone de logotipo y símbolo, y se configura en dos composiciones: Horizontal y vertical. Estas composiciones son inalterables en sus proporciones a cualquier tamaño. No se utilizarán por separado logotipo y símbolo, excepto en algunas corporativas como las que están en la portada y contraportada de este Manual.

# Símbolo



El símbolo genérico es una síntesis del mapa de las diferentes regiones involucradas en el Programa, con atributos de Modernidad y Dinamismo. Su uso estará siempre unido al nombre del Programa, salvo excepciones indicadas en este Manual.



# Logotipo

P R O G R A M A  
**Cooperación  
Transfronteriza**  
**España-Fronteras Exteriores**

El elemento tipográfico de identificación del “Programa Cooperación Transfronteriza, España-Fronteras Exteriores” debe estar siempre unido al símbolo. La distancias y proporciones deberán mantenerse inalterables formando una unidad con la marca genérica del logotipo.

# Versiones (Horizontal)



Color



1 tinta PANTONE 293 EC



Blanco y negro



Fondo Negativo

Las versiones en diferentes colores, lograrán una mayor uniformidad e identificación de la identidad en condiciones de impresión diferentes. Si se imprime en una sola tinta deberá tener el Pantone 293 corporativo. En prensa y tintas negras el símbolo llevará tonos de grises y las letras en negro. Cuando el fondo esté tramado o con algún motivo que pueda molestar a la identidad, utilizaremos la versión negativa que evita mezclas confusas.

# Versiones (Vertical)



Color



1 tinta PANTONE 293 EC



Blanco y negro



Fondo Negativo

La versión de la marca en vertical es complementaria de la versión horizontal y se utilizará según el tipo de soporte o diseño al que mejor se adapte la imagen. Se utilizará la versión que corresponda al tipo de impresión según el apartado anterior.



# Escalabilidad



Reducción mínima  
(ancho) 40 mm aprox.

El tamaño mínimo de reproducción de la marca indica el tamaño menor en el que se puede representar la marca “Programa Cooperación Transfronteriza, España-Fronteras Exteriores”, para su adecuada lectura.

Variará dependiendo de si su reproducción es para web o para imprenta.

El tamaño mínimo de reproducción será de 40mm de ancho. Para la web, el tamaño mínimo debe ser legible en su totalidad.

# Área de respeto



Por medio del plano técnico del logotipo y de sus partes es posible mantener fielmente las proporciones de los elementos de identidad en las diferentes aplicaciones y formatos. La X equivale a la medida establecida por unidad dentro del plano. El número (1-3) representa las veces que la medida X está en las diferentes partes que componen la imagen. 1X establece un espacio de seguridad que no puede invadir ningún elemento en ningún diseño.



# Tipografía

Arial

---

QWERTYUIOPASDFGHJKLÑZXCVBNM  
qwertyuiopasdfghjklñzxcvbnm  
1234567890

Arial Bold

---

**QWERTYUIOPASDFGHJKLÑZXCVBNM**  
**qwertyuiopasdfghjklñzxcvbnm**  
**1234567890**

La tipografía corporativa es Arial y Arial Bold, aunque podrían existir otras tipografías complementarias para otros usos secundarios.

Dicha tipografía debe emplearse en el desarrollo de la papelería para las actuaciones del Programa, web, publicidad en la medida de lo posible y sobre todo en los elementos principales y de mayor visibilidad.

# Colores



PANTONE 293 C  
C 100 M 56 Y 0 K 0



PANTONE 299 C  
C 87 M 18.5 Y 0 K 0



PANTONE 291 C  
C 47 M 11.5 Y 0 K 0



PANTONE 432 C  
C 23 M 2 Y 0 K 79

Estos son los colores corporativos. No deberán alterarse los colores en las diferentes aplicaciones o soportes.

# Archivos



La marca está disponible en [www.poctefex.eu](http://www.poctefex.eu), en ficheros .jpg para su correcta visualización, y archivos .eps (vectoriales) para su aplicación.

Hay que utilizar o entregar siempre estos ficheros originales evitando la reproducción de la marca desde cualquier emplazamiento, archivo o fuente distinta del original.

# Cartel de obra

En el caso de una operación de naturaleza Infraestructural o de trabajos de construcción, cuyo montante de la "contribución pública" supere los 500.000 euros, el Beneficiario DEBE colocar, de forma bien visible, un cartel en el enclave de cada operación, según lo dispuesto en el apartado 3 del art. 8 ° del Reglamento (CE) n° 1828/2006 y en conformidad con las especificaciones gráficas previstas en este Manual de Identidad.

Se utiliza para anunciar, al público en general, las operaciones en curso y quien las efectúa y debe ser colocado y mantenido en el exterior, en el enclave de la(s) intervención(es), en lugar de acceso público o clara visibilidad, y en buenas condiciones de mantenimiento. El cartel debe tener una dimensión adecuada a la importancia de la realización e incluir un espacio que evidencie la participación de la Unión Europea.

**Medidas y materiales:** 1x1,5m serán las medidas mínimas para este modelo de cartel, siendo recomendable la producción en material autoadhesivo de exterior para contra-colage en

una base de metal (Ej. hierro, aluminio, placa de cinc o PVC de gran espesura), teniendo siempre en cuenta las adversidades a las que el cartel estará sujeto. La impresión podrá ser digital siempre y cuando la garantía de durabilidad no sea inferior al tiempo de ejecución de la obra. En ese caso deberá emplearse vinilo de corte.

**Disposición:** En 25% del cartel (ENCABEZADO) deberá constar el logotipo del Programa (v. horizontal); en 50% (CUERPO CENTRAL), se indicará el tipo y el nombre de la operación. En cumplimiento del Reglamento CE 1828/2006, el emblema de la Unión Europea, la referencia del Fondo: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y el lema "Invertimos en su futuro" ocupará un 25% del cartel.

Los archivos digitales de este tipo de cartel están disponibles para descarga, en la página web del Programa [www.poctefex.eu](http://www.poctefex.eu), sección "Comunicación".

# Cartel de obra



PROGRAMA  
**Cooperación  
Transfronteriza**  
España-Fronteras Exteriores

Nombre de la operación

Tipo de operación



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Invertimos en su futuro*

# Placa permanente

La placa explicativa permanente DEBERÁ ser colocada en un plazo máximo de seis meses a partir de la conclusión de una operación, en el interior del edificio, en lugar de acceso público y clara visibilidad (de preferencia en entradas o salones públicos), en buen estado de mantenimiento. Se utiliza para informar, al público en general, de la participación de la Unión Europea y de la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de las operaciones acabadas. Este procedimiento es una OBLIGACIÓN para las operaciones consistentes en la compra de un objeto físico, financiación de una infraestructura y trabajos de construcción, cuyo montaje de la contribución pública total supere los 500.000 euros, según lo dispuesto en el apartado 2 del art. 8 del Reg. (CE) n° 1828/2006, y en conformidad con las especificaciones indicadas en este Manual de Identidad Gráfica.

**Medidas y materiales:** 0,40x0,60 serán las medidas mínimas para este modelo de placa, siendo recomendable la producción del fichero en material autoadhesivo para contra-colage en una base de

metacrilato o acero "cepillado". (las condiciones de lectura sobre la pared o fondo en cuestión deben ser cauteladas).

**Disposición:** En 25% de la placa (ENCABEZADO) deberá constar el logotipo del Programa (v. horizontal); en 50% (CUERPO CENTRAL), se indicará el tipo y el nombre de la operación. En cumplimiento del Reglamento CE 1828/2006, el emblema de la Unión Europea, la referencia del Fondo: "Fondo Europeo de Desarrollo Regional" y el lema: "Invertimos en su futuro" ocupará un 25% de la placa.

**Nota:** los casos excepcionales, deben ser sometidos para decisión de la Autoridad de Gestión. Los archivos digitales de este tipo de placa están disponibles para descarga, en la página web del Programa, sección "Comunicación".



# Placa permanente



PROGRAMA  
**Cooperación  
Transfronteriza**  
España-Fronteras Exteriores

Nombre de la operación

Tipo de operación



**Unión Europea**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*Invertimos en su futuro*

# Informaciones y consultas



La página web, [www.poctefex.eu](http://www.poctefex.eu) es el canal de información y comunicación del POCTEFEX 2008.

Aquí se facilita la versión electrónica de este Manual, bien como los ficheros de imagen con las diversas aplicaciones de la Identidad POCTEFEX 2008.

Para cualquier duda o consulta, pueden contactar:  
Secretariado Técnico Conjunto POCTEFEX 2008  
[stc@poctefex.eu](mailto:stc@poctefex.eu)  
(+34)924 20 59 58



Resumen del Manual de Identidad Gráfica POCTEFEX 2008